



Grupo
Mixto



MOCIÓN QUE PRESENTA M.^a PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CREACIÓN DE UNA UNIDAD CANINA”

Desde el comienzo de la legislatura Vox ha traído a este pleno varias iniciativas para garantizar que nuestra Policía Local esté mejor atendida y pueda realizar su trabajo con todas las garantías de seguridad y reconocimiento que merecen.

Llama poderosamente la atención, que este cuerpo policial carezca de una unidad canina dentro de su actual estructura, pese al gran interés que despierta esta opción entre los propios agentes, pues les sería de gran ayuda a la hora de realizar intervenciones tanto en los entornos utilizados por menores o jóvenes que porten o consuman sustancias prohibidas (como son centros educativos, zonas de ocio, parques y jardines) como en controles de seguridad y registro de vehículos ante la sospecha de tenencia de drogas.

En los últimos años, muchos cuerpos de policías municipales se han dotado de Unidades Caninas con unos resultados muy satisfactorios. A modo de ejemplo en nuestra Región, podemos encontrar unidades caninas en los municipios de Lorca, Jumilla, Calasparra, Molina de Segura... entre muchos otros. Es por ello, que no deja de sorprender que nuestro municipio carezca de este tipo de unidad que ha conseguido grandes objetivos en los municipios donde han sido creados.

Debemos poner de manifiesto, que existen algunos miembros de la policía local de Cartagena, que en su “tiempo libre”, de forma totalmente voluntaria y haciéndose cargo de todos los gastos que ello conlleva, han participado en cursos de formación (impartidos por Adiestradores Caninos Profesionales e Instructores de Perros Detectores de Sustancias Estupefacientes) formándose como Guías Caninos, adiestrando a sus propias mascotas en las disciplinas necesarias (Obediencia, Socialización, Habitación y por supuesto, en la Detección de Sustancias Estupefacientes). Ello implica la creación de un estrecho vínculo entre ambos (basado en la Educación, la Tenencia Responsable y el Juego) generando así el nombre de BINOMIO, es decir, pareja compuesta por agente y perro.

Cabe destacar, que la formación que reciben tanto el Guía Canino como su perro es continua, adaptándose siempre a la actualidad, tanto en la detección de nuevas

drogas o sustancias como en la diversidad de escenarios donde han de realizar las intervenciones, y para ello, siempre están en continua formación.

La creación y puesta en marcha de una Unidad Cinológica no viene a crear un nuevo espacio funcional, sino que se encuadra dentro de la estructura y función propia del servicio de Policía Local, que tiene como objetivo mejorar día a día la prestación del servicio y sobre todo atender aquellas demandas que se dan de continuo pudiendo, además de sus funciones en tareas de seguridad, participar en:

- Actividades de carácter socieducativo, ayudando a la mejora de la imagen del Cuerpo de policía.
- Realizar labores de prevención alrededor de Colegios e Institutos, así como la detección del consumo de drogas principalmente en menores.
- Realizar servicios preventivos y disuasorios en colegios e inmediaciones, parques, jardines y vías públicas de la localidad, así como inspecciones de centros educativos bajo demanda de los órganos directivos, por sospechas fundamentadas de consumo o tráfico de drogas en su interior.
- Registros de vehículos y locales ante sospechas de tenencia de drogas o estupefacientes y apoyo en los controles de tráfico con el fin de registrar los vehículos en busca de estas sustancias.
- Apoyo a servicios de la Policía Local que impliquen cacheos en locales de pública concurrencia donde haya sospechas de hechos delictivos y administrativos relacionados con el tráfico o consumo de drogas, o en registros domiciliarios bajo requerimientos judiciales.
- Colaboración con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

Como se puede comprobar las ventajas de dicha Unidad Canina son más que notables, no solo desde el punto de vista operativo para el servicio, sino también como medio de difusión y pedagógico de las funciones policiales, lo que redundará en una alta valoración de la Policía Local de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:



PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local, a que proceda a la realización de los trámites necesarios para la creación de una Unidad Canina integrada en el Cuerpo de la Policía Local de Cartagena, con las funciones y protocolo que determine la Jefatura de policía y que, sin ánimo de ser exhaustivas, se relatan en la parte expositiva de esta moción.

Cartagena 16 ABRIL 2022

Fdo. Maria del Pilar Garcia Sanchez

Portavoz del G. Municipal Mixto

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA